

Procedimiento para la solicitud de documentos ante la Escuela de Derecho FCJP - UCV

1. El solicitante deberá realizar el pago de los aranceles correspondientes al tipo de documento que desea solicitar. Los aranceles son los publicados en la página WEB de la Facultad, a la cual se puede acceder mediante el siguiente link: <http://www.ucv.ve/organizacion/facultades/facultad-de-ciencias-juridicas-y-politicas/aranceles-para-tramites-administrativos.html> Debe realizar el pago mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada en la mencionada página, cumpliendo con las instrucciones allí señaladas.
2. Posteriormente, deberá enviar al correo: tramitesderechoucv@gmail.com foto de la cédula de identidad, del comprobante de pago y los datos de identificación del titular de la cuenta desde la que se realizó la transferencia bancaria. Asimismo, indicará con claridad el o los documentos que solicita.
3. La Oficina de Registro y Control de Estudios procederá a revisar los datos suministrados por el cursante y, una vez validado el pago de los aranceles, informará vía electrónica el día y hora en que podrá ser retirado el o los documentos requeridos en la solicitud. Las peticiones que no cumplan con los requisitos previamente señalados no serán tramitadas.

Nota: La asignación de cita para la entrega de documentos está condicionada a las medidas restrictivas con motivo de la pandemia.